

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

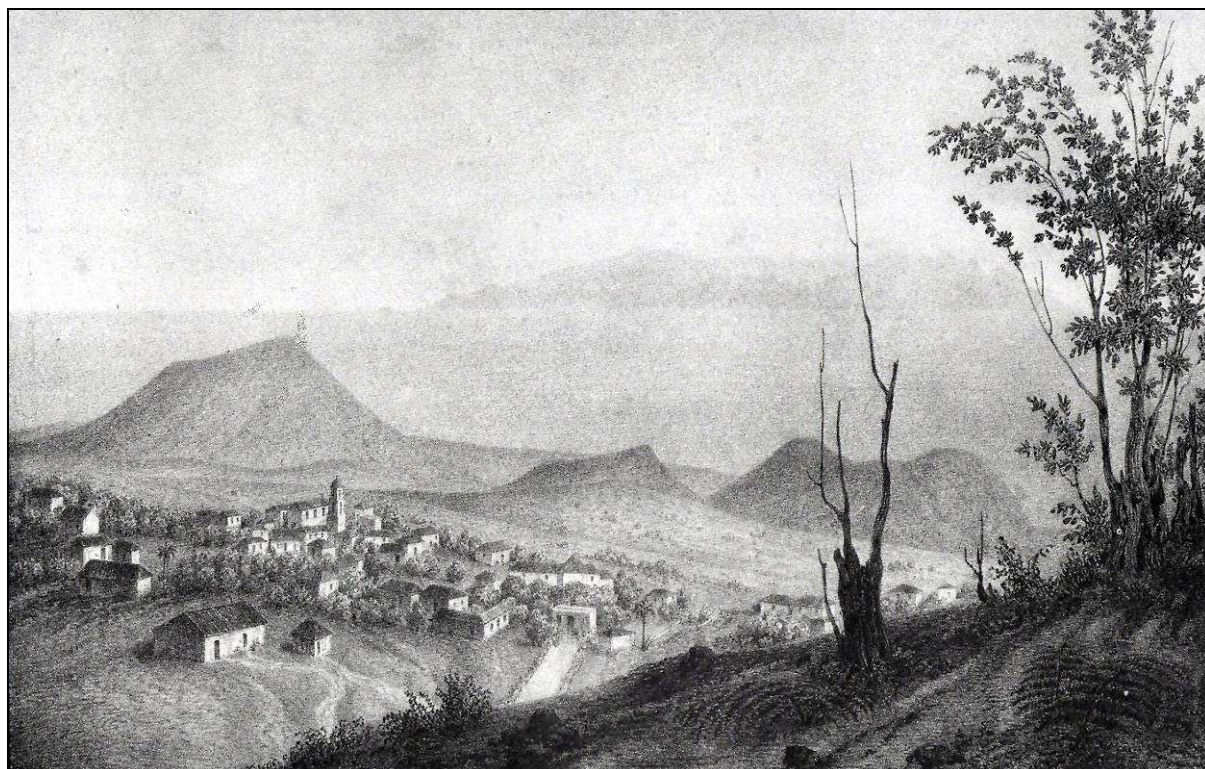
**FRAY ISIDRO BELLO GONZÁLEZ (1813-1872),
RELIGIOSO DOMINICO, SECRETARIO DE LA HERMANDAD DEL ROSARIO
DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE GÜÍMAR, SACERDOTE EXCLAUSTRADO
Y EMIGRANTE, CURA PÁRROCO DE SAN FERNANDO DE CACHICAMO Y DEL
VALLE DE LA PASCUA EN LOS LLANOS CENTRALES DE VENEZUELA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Por orientación de un tío materno que era sacerdote dominico, nuestro biografiado también ingresó en el Convento de Santo Domingo en Soriano de su pueblo natal, en el que luego profesó y continuó residiendo, mientras recibía las órdenes sagradas hasta el Diaconado. Tras el cierre de su convento con motivo de la Desamortización de Mendizábal, cuando aún era diácono, fray Isidro Bello quedó exclaustro y secularizado, adscrito a la parroquia de San Pedro Apóstol; por entonces fue elegido secretario de la Hermandad del Rosario que existía en dicho convento y en la que había ingresado siendo niño. Luego se ordenó de sacerdote y como tal emigró a América, donde estuvo destinado como cura párroco en San Fernando de Cachicamo y en el Valle de la Pascua, en Los Llanos centrales de Venezuela, hasta su muerte.



Fray Isidro Bello González nació en Güímar, donde profesó como dominico y vivió casi la mitad de su vida. [Güímar hacia 1827. Dibujo de Williams en las *Misceláneas* de Berthelot].

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en Güímar el 7 de febrero de 1813, siendo hijo de don Pedro Bello de los Reyes y de su segunda esposa doña Juana González López, ambos naturales del mismo pueblo,

aunque ella era oriunda por su padre de La Zarza (Fasnia). Ese mismo día recibió el bautismo en la iglesia parroquial de San Pedro de manos de don José Bernardo Carrillo, teniente del beneficiado don Florentín Núñez y Torres; se le puso por nombre “*Isidro Antonio del Santísimo Sacramento*” y actuó como madrina doña Ana de Lugo, natural de La Orotava.

Creció en el seno de una conocida familia, en la que destacaron varios de sus miembros, entre ellos: su abuelo paterno, *don Domingo Bello de Ledesma* (1728-1810), fiel de fechos del Ayuntamiento, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Rosario; su padre, *don Pedro Bello de los Reyes* (1755-1813), avisador, mayordomo de puertas y hermano mayor de la misma Hermandad del Rosario; y su tío materno, *fray Roberto González López* (1773-1847), sacerdote dominico, comisario, secretario y notario de la reiterada Hermandad del Rosario, cura servidor de Fasnia, predicador general y presentado de la Orden de Predicadores, sochantre de la parroquia de San Pedro, último prior del convento de Güímar y primer maestro de su escuela pública.

PROFESIÓN COMO DOMINICO Y ÓRDENES SAGRADAS HASTA EL DIACONADO

Volviendo a nuestro biografiado, el 5 de octubre de 1820, cuando tan solo contaba siete años de edad, fue recibido como hermano de la Hermandad del Santísimo Rosario existente en el Convento dominico de la localidad, con el hacha de su padre; pagó la entrada al depositario y luego siguió contribuyendo con tres reales hasta que alcanzó la “*edad para servir*”, en que pasó a pagar como hermano.¹

Cursó la enseñanza primaria en la escuela del Convento de Santo Domingo en Soriano de Güímar, donde demostró su gran facilidad para los estudios, por lo que su tío fray Roberto González, prior de dicho convento y maestro, le orientó hacia la vida religiosa. Por ello, a nadie extrañó su decisión cuando en diciembre de 1830 profesó en él como religioso de la Orden de Predicadores.



Fray Isidro Bello profesó en el Convento dominico de su Güímar natal.

¹ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libros de la Hermandad del Rosario, 1820.

Siendo ya fraile dominico continuó sus estudios eclesiásticos y comenzó a recibir las órdenes sagradas. Así, el domingo 7 de diciembre de 1834 se le impuso la Prima clerical Tonsura en la parroquia de la Purísima Concepción de La Laguna, y ese mismo día, “*acto continuo*”, se le confirieron las Órdenes Menores; todas ellas por el primer obispo de la Diócesis Nivariense, don Luis Folgueras y Sion. El día 20 de ese mismo mes, sábado de Témporas, el citado prelado celebró órdenes en la Santa Iglesia Catedral de la antedicha ciudad y ordenó de Subdiácono a fray Isidro Bello². Al año siguiente, 1835, recibió el sagrado orden del Diaconado. Mientras tanto continuaba como morador del Convento de Güímar.

EXCLAUSTRADO Y SECULARIZADO, ELEGIDO SECRETARIO DE LA HERMANDAD DEL ROSARIO DEL EX-CONVENTO DE GÜÍMAR Y ORDENADO SACERDOTE

Con motivo de la Desamortización de Mendizábal fueron extinguidos todos los conventos masculinos de la Diócesis y, en virtud de ello, el 15 de noviembre de 1835 se suprimió definitivamente el Convento de Güímar, por lo que nuestro personaje, como los demás religiosos, quedó exclaustro gozando de fuero eclesiástico.

El 17 de agosto de 1836, la Junta Diocesana de Regulares del Obispado de Tenerife, acordó hacer una distribución por los pueblos de la Diócesis, de “*los Regulares ordenados in sacris, que disfrutan de pensión*”, asignándose a Güímar a don Isidro Bello, junto a don Roberto González y don Antonio Abad Cruz; y por acuerdo de dicha junta del día anterior, “*se inserta esta nota en el Boletín oficial de la Provincia para conocimiento de los Ayuntamientos, de los Vbles. Párrocos y de los precitados Regulares, y á fin de que estos en el preciso termino de ocho días contados desde el en que se publique esta Distribución, se presenten en los pueblos á que se les destina en inteligencia de que si asi no lo hicieren y el certificado que deben remitir á fin de este mes para cobrar la pensión no viniere firmado por el Alcalde y Parroco del pueblo en que deben fijarse no se les abonará aquella ni las que devenguen en los meses sucesivos*”.³

De ese modo, fue asignado a la parroquia de San Pedro de su pueblo natal como “*Diácono exclaustro*”, subsistiendo con la renta nacional fijada con motivo de la Desamortización. En esta nueva etapa vestiría hábito clerical, llevaba corona abierta, concurría al coro de dicha iglesia y habitaba en la casa familiar.

En ese mismo año 1836, con motivo de su exclaustro, volvió a quedar reconocido como individuo del cuerpo de la Hermandad del Santísimo Rosario, que continuaba existiendo a pesar del cierre del convento; y el 9 de octubre de dicho año, día octavo de Naval, tomó posesión como secretario de la misma siendo aún clérigo diácono, cargo en el que permaneció durante un año y medio, hasta que se embarcó para América.⁴

El 13 de enero de 1837, el beneficiado de Güímar confeccionó un “*Estado de los Eclesiásticos de este Pueblo de Guimar que se envia á la Secretaría de la Camara episcopal de Tenerife en cumplimiento de la circular de S.S.I. de 29 de diciembre de 1836*”, en el que figuraba nuestro biografiado: “*El Diacono exclaustro Dⁿ. Isidro Bello con asignación á esta misma Parroquia. Su edad 23 años*”.⁵

A principios de ese mismo año 1837, nuestro biografiado fue ordenado de sacerdote, considerándosele desde entonces como “*presbítero exclaustro*”; como tal celebró un bautismo en la iglesia de San Pedro, con licencia del beneficiado don Agustín Díaz Núñez, el 4 de abril de dicho año. En su pueblo natal contaba además con diversas posesiones agrícolas, que atendía en sus ratos libres.

² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libro de órdenes, 1834.

³ “Obispado de Tenerife. Junta Diocesana de Regulares”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 24 de agosto de 1836, pág. 2 (939).

⁴ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libros de la Hermandad del Rosario, 1836.

⁵ *Idem*. Correspondencia, 1837.

Como ya se ha indicado, a partir de su excomunión los últimos frailes dominicos recibirían una pensión del Estado. Así, el 24 de marzo de 1838 nuestro biografiado estaba incluido en la relación confeccionada por la Junta Diocesana de Regulares del Obispado de Tenerife, de *“los Regulares ordenados in sacris, coristas y legos, existentes en esta Diócesis conforme á sus edades; con expresion de la pensión diaria que en su virtud deben disfrutar; con arreglo al artículo 28 de la ley de 19 de Julio de 1837”*, la cual fue publicada en *El Atlante* el 2 de abril inmediato; en ella, *“D. Isidro Bello”* figuraba, con residencia en Güímar, de 25 años y una pensión asignada de 4 reales de vellón. Al final de dicho listado se aclaraba: *“Los regulares antedichos deberán percibir sus pensiones al respecto que les está señalado en esta clasificación desde la fecha de la ley citada al principio”*. El 22 de marzo anterior se había acordado su publicación en dicho periódico, *“á fin de que si algunos de aquellos se sintiere perjudicado por que se le hubiese puesto menos edad de la que tiene, y en su razón se le satisfaga menor pensión que la que le corresponde, lo manifieste á esta corporación para rectificar cualquier equivoco que se hubiere padecido”*.⁶

CURA PÁRROCO DE SAN FERNANDO DE CACHICAMO Y DEL VALLE DE LA PASCUA, EN LOS LLANOS CENTRALES DE VENEZUELA⁷

En marzo de 1838 el sacerdote don Isidro Bello González se embarcó para América, donde desarrolló una dilatada labor pastoral hasta su fallecimiento. Con motivo de su ausencia, sus cuotas anuales a la Confraternidad del Rosario fueron pagadas por su mencionado tío, don Roberto González, y el 14 de octubre se nombró secretario de ella a don Ignacio de la Cruz.⁸

Don Isidro Bello se estableció en Los Llanos centrales de Venezuela, donde entre 1841 y 1856 ejerció como cura párroco de la villa de San Fernando de Cachicamo, situada al oeste del Estado Guárico, de población fundamentalmente indígena y hoy desaparecida, ya que fue destruida por las luchas intestinas con sus vecinos de Altamira e Iguana. En ese período, también estuvo encargado del servicio religioso de la iglesia matriz de Nuestra Señora de la Candelaria, en la cercana ciudad del Valle de la Pascua, pues por entonces ésta no tenía cura propietario; pero alternó en dicha labor con otros cinco sacerdotes que ejercían en municipios cercanos: don Domingo Artilles, cura de Tucupido, quien a su vez autorizó al padre Antonio Abasto para realizar dichos servicios; don Juan Santiago Guasco, posterior párroco de Tucupido y de Chaguaramas; don José Vicente Polacre, cura también de Chaguaramas de Perales; don Isidoro Girón, siguiente párroco de Tucupido; don Santiago Álvarez, cura de Santa María de Ipire; y don Mariano Batanero, nuevo párroco de Chaguaramas.

Luego, en 1856, fray Isidro Bello fue nombrado cura párroco propietario de dicho Valle de Pascua, permaneciendo al frente de la antedicha parroquia de Ntra. Sra. de la Candelaria (hoy catedral) durante 16 años, hasta su muerte, en los que llevó a intensa actividad y promovió varias obras de mejora.

Así, tras aceptar una importante donación de doña Petronila Pérez, en 1867 nuestro biografiado solicitó licencia al arzobispo de la Diócesis para reconstruir el templo parroquial y, una vez que le fue concedida la oportuna autorización, inició la reconstrucción de la iglesia de Ntra. Sra. de la Candelaria siguiendo el estilo francés, con frontis acampanado, con lo que se rompía la tradición arquitectónica de la época, que respondía al estilo colonial español. En la petición que la Cofradía del Santísimo Sacramento de Valle de la Pascua dirigió en dicho año al citado arzobispo, para que aprobase la solicitud del padre Bello, firmó como vocal don José Quiterio Matos, miembro de la familia Matos Gutiérrez, por lo que quizás fue por

⁶ “Obispado de Tenerife. Junta Diocesana de Regulares”. *El Atlante*, 2 de abril de 1838 (págs. 3-4).

⁷ Dr. Luis R. Pérez Guevara. *El ayer de La Princesa. Valle de la Pascua*. Tercera edición.

⁸ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libros de la Hermandad del Rosario, 1838.

entonces cuando la mencionada familia hizo traer desde las Islas Canarias la primera imagen de la Virgen de la Candelaria, que aún se conserva en la nave derecha de la actual iglesia catedral.

Don Isidro también promovió la construcción del cementerio de dicho Valle de Pascua, que estuvo ubicado en frente a la Compañía de Teléfonos de Venezuela (CANTV); las obras se iniciaron durante su regencia, pero las concluyó su sucesor⁹.



Antigua iglesia de Ntra. Sra. de la Candelaria del Valle de la Pascua, que don Isidro Bello regentó en propiedad durante 16 años, hasta su muerte. [Foto publicada en Tupascuaenlinea.com]

FALLECIMIENTO¹⁰

En 1872, como consecuencia de la enfermedad que sufría el sacerdote que nos ocupa, fue nombrado como coadjutor suyo el presbítero don Juan Santiago Guasco, natural de Córcega (Francia), quien quedaría a cargo del servicio parroquial.

El sacerdote dominico don Isidro Bello González falleció en el Valle de la Pascua en ese mismo año 1872, a los 59 años de edad. Las honras fúnebres se oficiaron en la parroquia de Ntra. Sra. de la Candelaria que regentaba y corrieron a cargo del citado presbítero Guasco, quien a partir de entonces quedó al frente de dicho Beneficio curado como párroco propietario.

[3 de febrero de 2018]

⁹ Manuel Soto Vicente Arbeláez. “El Guárico Oriental”. Libros 1, 2 y 3. Tupascuaenlinea.com, 16 de mayo de 2014.

¹⁰ Dr. Luis R. Pérez Guevara. *El ayer de La Princesa. Valle de la Pascua*. Tercera edición; “El ayer de La Princesa”. Blog *Princesaguariquena* [<https://princesaguariquena.wordpress.com/el-ayer-de-la-princesa/>]